

Ref.: Expte. N° 18001/23.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **RESOLUCION**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante resuelve distinguir como Personalidades Destacadas del Partido de Escobar en el ámbito de la Cultura y Ambiente, a la Sra. Soledad Aguado y al Sr. Gustavo Fresco, vecinos de la localidad de Belén de Escobar, dado sus contribuciones al conocimiento y la promoción de la biodiversidad y la cultura argentina, como el fomento del encuentro generacional alrededor de la lectura y el juego.

**Artículo 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE  
----- DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

**Queda registrada bajo el N.º 1866/23.-**

**FIRMADO:** MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)  
LUIS CARRANZA (SECRETARIO LEGISLATIVO)